

## Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
2 Julio 1913.....	Burgos.....	Que el Cartero de Fontioso deje de recoger y entregar en Granja de Guimera y que lo verifique en lo sucesivo en la caseta de la «Tordiga» al paso de la conducción de Burgos á Aranda de Duero. Continuará retribuido con 200 pesetas.
2 Julio 1913....	Málaga....	Suprimiendo el peatón de Alora á Valle de Abdalajís, retribuido con 612 pesetas.
2 Julio 1913.....	Málaga.....	Creando una Cartería en Valle de Abdalajís, recogiendo y entregando en Alora, retribuida con 612 pesetas.
3 Julio 1913.....	Albacete.....	Creando una Cartería en Vianos, retribuida con el producto de distribución á domicilio.
3 Julio 1913.....	Barcelona.....	Aumentando á 500 pesetas la retribución de 300 al Cartero de La Granada.
3 Julio 1913.....	Córdoba.....	Creando un peatón de Peñarroya á su estación férrea (3 kilómetros), retribuido con 400 pesetas.
3 Julio 1913.....	Castellón.....	Aumentando á 365 pesetas la retribución de 150 al Cartero de Barracas.
3 Julio 1913.....	Teruel.....	Suprimiendo el peatón de Mulesa á Alacón y Oliete, retribuido con 600 pesetas.
3 Julio 1913.....	Teruel.....	Creando un peatón de Mulesa á Alacón, retribuido con 400 pesetas.
3 Julio 1913.....	Teruel.....	Creando un peatón de Alacón á Oliete, retribuido con 150 pesetas.
3 Julio 1913.....	Castellón.....	Aumentando á 365 pesetas la retribución de 200 al Cartero de El Toro.
3 Julio 1913.....	Toledo.....	Aumentando á 365 pesetas la retribución de 200 al Cartero de Pantraja.
3 Julio 1913.....	Oviedo.....	Creando una Cartería en San Facundo (parroquia de Mirallo, Ayuntamiento de Tineo) retribuida con 100 pesetas.
3 Julio 1913.....	Teruel.....	Suprimiendo el Cartero de Obón, con obligación de recoger y entregar en Montalbán y servir á Peñarroya, retribuido con 700 pesetas.
3 Julio 1913.....	Teruel.....	Creando una Cartería en Obón, retribuida con 150 pesetas.
3 Julio 1913.....	Teruel.....	Creando un peatón de Obón á Peñarroya y Montalbán, retribuido con 550 pesetas.